



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0017050/2019

5ª Ord.

VISTO:

El Proyecto presentado por la Escuela de Graduados de esta Facultad para implementar la carrera de posgrado "Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas";

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Carrera ha sido diseñada conjuntamente con las Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Que en el Proyecto se detallan los objetivos, Plan de Estudios, Bibliografía, modalidad de cursado, carga horaria y Reglamento de la Carrera;

Que cuenta con aval de la Junta Directiva de Escuela de Graduados y con la intervención del Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
O R D E N A:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la Ordenanza HCD N° 541/2016 de fecha 19 de setiembre de 2016.

Art. 2º.- Aprobar el proyecto de creación de la carrera de posgrado "Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas" a dictarse conjuntamente con las Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cuyo Plan de Estudios, Reglamento y Cursos se incorporan como Anexos I, II y III, respectivamente.

Art. 3º.- Elevar a Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba para su posterior remisión al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

